GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP1516_3: Organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1516_3: Organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales, atendiendo a sus características y obteniendo el máximo aprovechamiento.***

   1.1 La información que contienen los patrones, se comprueba, antes del siguiente proceso (corte de los tejidos), observando que se corresponden con el modelo y talla elegidos por la clientela.
   1.2 Los patrones que componen el modelo se ordenan según el tejido o material que se va a marcar -material exterior, forros, entretelas, entre otros-, a fin de evitar errores en el corte.
   1.3 Las piezas seleccionadas de cada material se verifican, comprobando los puntos de casado.
   1.4 La preparación y extendido del tejido, uni o multi capa, se determinan, de acuerdo con la información que contienen los patrones de la prenda y del propio material.
   1.5 La disposición de los patrones sobre el tejido se establece, según su identificación e indicaciones que contienen los mismos (hilo, lomo, bies y contra).
   1.6 El rendimiento y aprovechamiento del material se comprueba, verificando la distribución de los patrones que debe respetar el margen de costura, por si no estuviera incluido en ellos.

2. ***Marcar con las herramientas y materiales específicos (lápiz, jaboncillos, tizas, entre otros) los contornos de las piezas que representan los patrones en el material elegido con el fin de proceder a su corte.***

   2.1 Las herramientas para marcar el tejido (lápiz, jaboncillos, tizas, entre otras) se seleccionan, de acuerdo con sus necesidades técnicas.
   2.2 El perfilado se ajusta a la forma del patrón, asegurando que la forma de este no sufre variaciones.
   2.3 El traslado de las marcas del patrón, en caso de multi capa, se resuelve con precisión, empleando útiles según el tipo de material.
   2.4 Las piezas y sus marcas se comprueban antes de proceder al corte del material elegido, verificando que coinciden con las señaladas en los patrones.

3. ***Cortar las piezas marcadas, teniendo en cuenta las características propias del material y las necesidades específicas del modelo elegido, para facilitar posteriormente su montaje y ensamblaje.***

   3.1 Las herramientas de corte se seleccionan, de acuerdo con las características del material a cortar, dureza o delicadeza de este.
   3.2 El corte se resuelve con precisión y limpieza de ejecución, respetando perfiles y márgenes de costura marcados en el patrón, utilizando los equipos de protección individual (EPI) específico (guante de malla, gafas protectoras, entre otros) para prevenir posibles riesgos laborales.

3.3 Los patrones y las piezas cortadas se separan, señalizando la talla, referencia y consecutivo de las piezas, para facilitar la identificación de las partes de la prenda.
3.4 Las piezas cortadas se empaquetan, comprobando que se han señalizado previamente, para facilitar el montaje y posterior ensamblaje de la prenda.

4. Supervisar y, en su caso, ensamblar las piezas del modelo, siguiendo la secuencia de operaciones para obtener el artículo.

4.1 La elección de la técnica y procedimiento de ensamblaje (a máquina, a mano, pegado, entre otros) dependerá de las necesidades de la prenda que se va a realizar.
4.2 El manejo de las máquinas de confección y planchado se adecúa a las necesidades específicas del ensamblaje y conformado de cada una de las piezas, siguiendo las indicaciones especificadas en la ficha técnica.
4.3 Las operaciones previas al ensamblado (entretelados, planchado, entre otras) se preparan, teniendo en cuenta el comportamiento de los materiales y de acuerdo con la forma requerida en la ficha técnica.
4.4 La costura con la que se van a ensamblar las piezas (a mano, a máquina, pegado, entre otros) se elige, teniendo en cuenta que en la prueba a la clientela puede ser necesaria su rectificación.
4.5 Las piezas principales de la prenda se comprueban, verificando que están ensambladas respetando sus dimensiones y/o formas.
4.6 Los elementos secundarios de la prenda se preparan, facilitando su incorporación en la prueba.
4.7 Las máquinas de confección y planchado se manipulan, utilizando los equipos de protección individual (EPI) específicos (gafas de protección).

5. Probar el traje a la clientela para verificar y/o rectificar el modelo, definiendo la aplicación de ornamentos y accesorios de acuerdo con el proyecto de realización de vestuario a medida y/o semimedida.

5.1 La prenda preparada a medida y/o semimedida se prueba, directamente a la clientela, para comprobar si se adapta o no a su silueta y medidas.
5.2 El ajuste de la prenda a la figura de la clientela se verifica, en función de sus requerimientos técnicos y estéticos.
5.3 Los cambios o nuevas aportaciones que se deseen incluir al modelo en el momento de la prueba se definen, en función de los requerimientos de la clientela y de la viabilidad de su incorporación.
5.4 Los elementos secundarios o accesorios y ornamentos se marcan, atendiendo a los requerimientos de la clientela o del diseño, trasladando las marcas de la prueba donde así se demande y, en su caso, el rectificado de la prenda.

6. Supervisar y, en su caso, trasladar las marcas, tras el ajuste de la prueba, señalando sobre los componentes de la prenda, para afinarla y proceder a su ensamblaje definitivo.

6.1 Las marcas de la prenda, tras el ajuste de la prueba, se afinan, en su caso, encarando las piezas de esta para trasladar las marcas.
6.2 Los componentes de la prenda se ensamblan, finalmente, de acuerdo con las marcas realizadas en ellos.
6.3 La necesidad de una segunda prueba se determina, en base a que la prenda haya sido modificada en el proceso de ensamblaje, forrado, entretelado o cualquier otro procedimiento que la pueda alterar.
6.4 Las cremalleras, otros sistemas de cierre, así como, los adornos, se colocan, de acuerdo con las necesidades de uso y requerimientos de la prenda, utilizando las herramientas, máquinas y equipos específicos (máquina de coser, aguja e hilo, entre otros).
6.5 La prenda se prueba, por segunda vez, en caso necesario, verificando su ajuste.

7. Supervisar y, en su caso, acondicionar la prenda para entregarla al cliente, comprobando que se facilitan las instrucciones de conservación de esta.

7.1 La máquina y accesorios de planchado se seleccionan, teniendo en cuenta el material en el que está realizada la prenda, así como, su forma.
7.2 Los parámetros de planchado se seleccionan, adecuándolos a las necesidades técnicas del tejido en el que está realizada la prenda.
7.3 Las máquinas de planchado se manipulan, utilizando los equipos de protección individual (EPI) específicos (gafas protectoras, calzado de seguridad, entre otros) para prevenir posibles riesgos laborales (golpes, quemaduras, entre otros).
7.4 La prenda se entrega, comprobando que responde a la calidad final requerida en el proyecto de realización de vestuario a medida y/o semimedida y que se presenta con el embalaje adecuado para su transporte.
7.5 La prenda se entrega a la clientela, ofreciéndole las instrucciones de cuidado y mantenimiento, recogidas a través de pictogramas impresos en una etiqueta de tela, cosida a esta, que contiene, además, otros datos (composición de los tejidos con los que se ha confeccionado el artículo y los datos fiscales de la empresa o persona física que la ha realizado, datos que por normativa son obligatorios).

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**1516_3: Organizar los procesos de corte,**

confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. ***Selección de tejidos, pieles y otros materiales para prendas a medida y/o semimedida***

   - Muestrarios de materiales. Elección de materiales según tipo de prenda a confeccionar. Clasificación de tejidos según textura, caída, y volúmenes. Características. Cualidades y defectos. Comportamiento ante el marcado y el corte. Dimensiones. Cálculo de cantidades óptimas de materiales. Aprovisionamiento y selección de proveedores. Cronograma y distribución de trabajo. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

2. ***Técnicas de marcado para prendas a medida y/o semimedida***

   - Técnicas de marcado: manual o digital. Criterios a tener en cuenta en la preparación del tejido para ser marcado. Criterios en la distribución de patrones en el tejido y otros materiales. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

3. ***Técnicas de corte para prendas a medida y/o semimedida***

   - Plan de trabajo en la fase de corte. Técnicas de corte. Criterios a tener en cuenta en la preparación del tejido para el corte. Optimización y rendimiento del corte de tejidos y otros materiales. Corte convencional: características y aplicaciones. Parámetros del corte. Secuencia de operaciones del corte convencional. Identificación y empaquetado de las piezas de la prenda. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

4. ***Utilización de máquinas, útiles y accesorios para corte, ensamblaje, prueba y acabado de prendas a medida y/o semimedida***

   - Mesas y equipo de corte. Útiles y herramientas de marcado y corte. Máquinas de coser. Función y operaciones. Máquinas de recubrir, sobrehilar y otras. Función y operaciones. Máquinas auxiliares. Tipos y aplicaciones. Órganos operativos, elementos y accesorios de las máquinas. Máquinas de grapar, remachar, forrar botones, colocar broches y otras. Cepillos y hormas para planchar. Planchas manuales. Termofijadoras. Regulación, ajuste y mantenimiento de las herramientas y máquinas. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

5. ***Técnicas de preparación y ensamblaje de prendas a medida y/o semimedida***

- Plan de trabajo en la fase de ensamblaje. Hilos. Tipos y características. Aplicaciones. Puntada y costuras. Terminología y aplicaciones. Parámetros de la costura. Aplicaciones. Adhesivos. Tipos y características. Parámetros del pegado. Aplicaciones. Termosellado y termofijado. Clasificación. Tipos y características. Aplicaciones. Confección a máquina. Aplicaciones. Confección a mano. Aplicaciones. Criterios de calidad. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

6. Comprobación del modelo por medio de la prueba de la prenda

- Criterios en la realización de pruebas. Rectificaciones y marcas. Afinado. Ajustes. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

7. Técnicas de acabados en confección a medida y/o semimedida

- Plan de trabajo en la fase de acabados. Criterios y aplicaciones para el acabado final. Aplicación de cierres y adornos. Control de calidad. Presentación de la prenda. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPI). Ergonomía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1516_3: Organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida, cumpliendo con la normativa relativa a la protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales , marcar con las herramientas y materiales específicos y cortar las piezas marcadas.

2. Ensamblar las piezas del modelo.

3. Probar el traje a la clientela, trasladar las marcas y acondicionar la prenda para entregarla al cliente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores de desempeño competente***
Eficacia para distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales, marcar con las herramientas y materiales específicos y cortar las piezas marcadas.	- Comprobación de la información que contienen los patrones. - Ordenación de los patrones que componen el modelo. - Verificación de las piezas seleccionadas de cada material. - Determinación de la preparación y extendido del tejido, uni o multi capa. - Establecimiento de la disposición de los patrones sobre el tejido. - Comprobación del rendimiento y aprovechamiento del material. - Selección de las herramientas para marcar el tejido. - Ajuste del perfilado. - Resolución con precisión de el traslado de las marcas del patrón. - Comprobación de las piezas y sus marcas, antes de proceder al corte del material. - Selección de las herramientas de corte. - Resolución de el corte con precisión y limpieza de ejecución. - Separación de los patrones y las piezas cortadas. - Empaquetado de las piezas cortadas. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Eficiencia para ensamblar las piezas del modelo.	- Realización de la elección de la técnica y procedimiento de ensamblaje. - Adecuación del manejo de las máquinas de confección y planchado.

	- Preparación de las operaciones previas al ensamblado. - Elección de la costura con la que se van a ensamblar las piezas. - Comprobación de las piezas principales de la prenda. - Preparación de los elementos secundarios de la prenda. - Manipulación de las máquinas de confección y planchado. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.*
Precisión para probar el traje a la clientela, trasladar las marcas y acondicionar la prenda para entregarla al cliente.	- Prueba de la prenda preparada a medida y/o semimedida, directamente a la clientela, para comprobar si se adapta o no a su silueta y medidas. - Verificación del ajuste de la prenda a la figura de la clientela. - Definición de los cambios o nuevas aportaciones que se deseen incluir al modelo en el momento de la prueba. - Marcación de los elementos secundarios o accesorios y ornamentos. - Afinación de las marcas de la prenda. - Determinación de la necesidad de una segunda prueba. - Colocación de las cremalleras. - Prueba de la prenda. - Selección de la máquina y accesorios de planchado. - Selección de los parámetros de planchado y manipulación de planchado. - Entrega a la clientela de las prendas. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.*
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	*Para distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales , marca con las herramientas y materiales específicos y corta las piezas marcadas. Comprueba la información que contienen los patrones. Ordena los patrones que componen el modelo. Verifica las piezas seleccionadas de cada material. Determina la preparación y extiende el tejido, uni o multi capa. Establece la disposición de los patrones*

	sobre el tejido. Comprueba el rendimiento y aprovechamiento del material. Selecciona las herramientas para marcar el tejido. Ajusta el perfilado. Soluciona con precisión el traslado de las marcas del patrón. Comprueba las piezas y sus marcas, antes de proceder al corte del material. Selecciona las herramientas de corte. Soluciona el corte con precisión y limpieza de ejecución. Separa los patrones y las piezas cortadas y empaqueta las piezas cortadas.
3	***Para distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales , marca con las herramientas y materiales específicos y corta las piezas marcadas. Comprueba la información que contienen los patrones. Ordena los patrones que componen el modelo. Verifica las piezas seleccionadas de cada material. Determina la preparación y extiende el tejido, uni o multi capa. Establece la disposición de los patrones sobre el tejido. Comprueba el rendimiento y aprovechamiento del material. Selecciona las herramientas para marcar el tejido. Ajusta el perfilado. Soluciona con precisión el traslado de las marcas del patrón. Comprueba las piezas y sus marcas, antes de proceder al corte del material. Selecciona las herramientas de corte. Soluciona el corte con precisión y limpieza de ejecución. Separa los patrones y las piezas cortadas y empaqueta las piezas cortadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para distribuir los patrones en los tejidos u otros materiales , marca con las herramientas y materiales específicos y corta las piezas marcadas. Comprueba la información que contienen los patrones. Ordena los patrones que componen el modelo. Verifica las piezas seleccionadas de cada material. Determina la preparación y extiende el tejido, uni o multi capa. Establece la disposición de los patrones sobre el tejido. Comprueba el rendimiento y aprovechamiento del material. Selecciona las herramientas para marcar el tejido. Ajusta el perfilado. Soluciona con precisión el traslado de las marcas del patrón. Comprueba las piezas y sus marcas, antes de proceder al corte del material. Selecciona las herramientas de corte. Soluciona el corte con precisión y limpieza de ejecución. Separa los patrones y las piezas cortadas y empaqueta las piezas cortadas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No distribuye los patrones en los tejidos u otros materiales , ni marca las herramientas ni materiales específicos ni corta las piezas marcadas.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para ensamblar las piezas del modelo, realiza la elección de la técnica y procede al ensamblaje. Adecúa el manejo de las máquinas de confección y planchado. Prepara las operaciones previas al ensamblado. Elige la costura con la que se van a ensamblar las piezas. Comprueba las piezas principales de la prenda. Prepara los elementos secundarios de la prenda. Manipula las máquinas de confección y planchado.*
3	***Para ensamblar las piezas del modelo, realiza la elección de la técnica y procede al ensamblaje. Adecúa el manejo de las máquinas de confección y planchado. Prepara las operaciones previas al ensamblado. Elige la costura con la que se van a ensamblar las piezas. Comprueba***

	las piezas principales de la prenda. Prepara los elementos secundarios de la prenda. Manipula las máquinas de confección y planchado. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	*Para ensamblar las piezas del modelo, realiza la elección de la técnica y procede al ensamblaje. Adecúa el manejo de las máquinas de confección y planchado. Prepara las operaciones previas al ensamblado. Elige la costura con la que se van a ensamblar las piezas. Comprueba las piezas principales de la prenda. Prepara los elementos secundarios de la prenda. Manipula las máquinas de confección y planchado. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No ensambla las piezas del modelo.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*Para probar el traje a la clientela, trasladar las marcas y acondicionar la prenda para entregarla al cliente, prueba la prenda preparada a medida y/o semimedida, directamente a la clientela, para comprobar si se adapta o no a su silueta y medidas. Verifica el ajuste de la prenda a la figura de la clientela. Define los cambios nuevas aportaciones que se deseen incluir al modelo en el momento de la prueba. Marca los elementos secundarios o accesorios y ornamentos. Afina las marcas de la prenda. Determina la necesidad de una segunda prueba. Coloca las cremalleras. Prueba la prenda. Selecciona la máquina y accesorios de planchado. Selecciona los parámetros de planchado y manipulación de este. Entrega las prendas a la clientela.*
3	***Para probar el traje a la clientela, trasladar las marcas y acondicionar la prenda para entregarla al cliente, prueba la prenda preparada a medida y/o semimedida, directamente a la clientela, para comprobar si se adapta o no a su silueta y medidas. Verifica el ajuste de la prenda a la figura de la clientela. Define los cambios nuevas aportaciones que se deseen incluir al modelo en el momento de la prueba. Marca los elementos secundarios o accesorios y ornamentos. Afina las marcas de la prenda. Determina la necesidad de una segunda prueba. Coloca las cremalleras. Prueba la prenda. Selecciona la máquina y accesorios de planchado. Selecciona los parámetros de planchado y manipulación de este. Entrega las prendas a la clientela. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para probar el traje a la clientela, trasladar las marcas y acondicionar la prenda para entregarla al cliente, prueba la prenda preparada a medida y/o semimedida, directamente a la clientela, para comprobar si se adapta o no a su silueta y medidas. Verifica el ajuste de la prenda a la figura de la clientela. Define los cambios nuevas aportaciones que se deseen incluir al modelo en el momento de la prueba. Marca los elementos secundarios o accesorios y ornamentos. Afina las marcas de la prenda. Determina la necesidad de una segunda prueba. Coloca las cremalleras. Prueba la prenda. Selecciona la máquina y accesorios de planchado. Selecciona los parámetros de planchado y manipulación de este. Entrega las prendas a la clientela. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*

1	*No prueba el traje a la clientela, ni traslada las marcas ni acondiciona la prenda para entregarla al cliente.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).

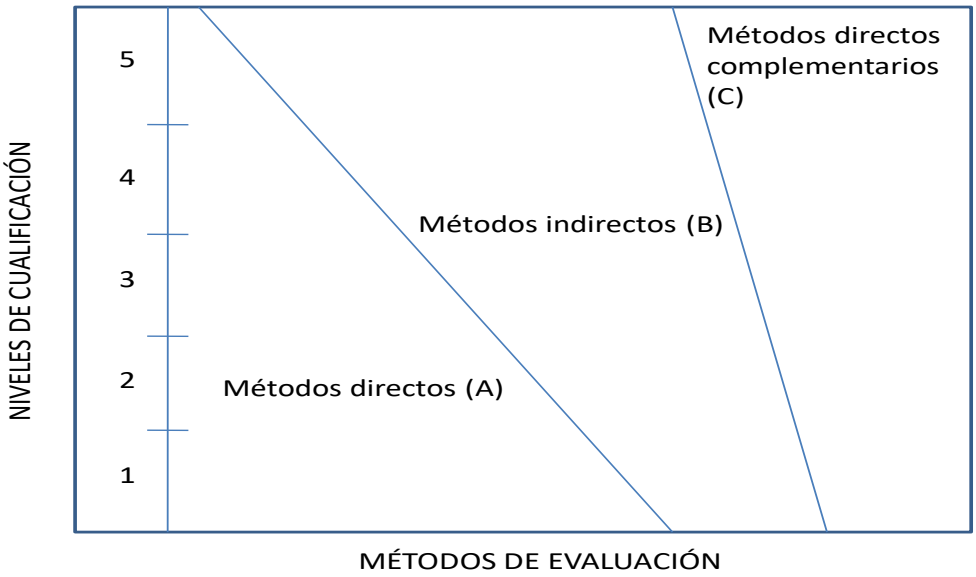

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Organizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida y/o semimedida, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la

situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.